

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO REFERENTE A RECLUTAMIENTO DE PERSONAL Y CREACIÓN DE EXPEDIENTES LABORALES

Fecha de última actualización: 01 de julio del 2022

En cumplimiento al artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, con relación a los numerales 6o., Base A y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los respectivos 17, 18, 20, 21, 22, 26 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, los apartados 11, 12, 14, 15, 16, 20, 22, 59, 60, 61, 64, 65, 73,74 y 75, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, y los artículos 64, 99, 111 tercer párrafo, 115 segundo párrafo y, 105 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro, emite y pone a disposición de los titulares de los datos personales y datos personales sensibles, el siguiente aviso de privacidad integral:

¿Quién es el Responsable?

La Jefatura de Recursos Humanos del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro, con domicilio en Boulevard Bernardo Quintana número 329, piso 4, Col. Centro Sur, C.P 76090, Santiago de Querétaro, Querétaro, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, y demás normatividad que por su objeto resulte aplicable

¿Qué datos personales solicitamos y para qué fines?

Los datos personales recabados serán utilizados con motivo de dirigir las operaciones del personal para gestionar el factor humano, los recursos financieros y materiales asignados (sistemas de administración de personal, integración y resguardo de expedientes personales, pago de remuneraciones del personal, normatividad para el manejo del personal, procesos de selección, contratación, nombramientos, capacitación, escalafón del personal de base, conflictos laborales, atención de la representación sindical, procedimientos contenciosos en materia laboral), con el objeto de desarrollar y coordinar las acciones necesarias para cumplir con los requerimientos de la Jefatura de Recursos Humanos del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro, para las siguientes **finalidades**:

- 1) Alimentar el sistema para el proceso de Administración de Nómina.
- 2) Atender requerimientos derivados del derecho de acceso a la información.
- 3) Ofrecer como medios de pruebas por parte del Centro de Conciliación Laboral.
- 4) Elaborar finiquitos por conclusión de la relación laboral o cambios de puesto.
- 5) Elaborar Constancias Laborales.

- 6) Integrar y resguardar los expedientes personales de los trabajadores en la Jefatura de Recursos Humanos del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro y Unidades Administrativas que correspondan.
- 7) Integrar los expedientes para trámites de Pensiones y Jubilaciones
- 8) Almacenar datos en los sistemas contables-financieros y de nómina
- 9) Para consulta con fines de evaluación, selección y contratación de personal de nuevo ingreso, promoción o suplencias.
- 10) Para el registro de incapacidades o dictámenes de invalidez y los procesos que de éstos deriven.
- 11) Para la tramitación de tarjetas de nómina para el pago de los trabajadores o para el pago de su nómina.
- 12) Para la elaboración de identificación como trabajador del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro.
- 13) Para la obtención y/o contratación de seguro de vida, tarjetón uso de vehículo oficial, tarjeta para carga de gasolina.

Su tratamiento podrá consistir en la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición.

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los siguientes datos personales: Nombre completo, datos de identificación oficial con fotografía, Registro Federal de Contribuyentes, C.U.R.P., sexo, edad, fecha de nacimiento, nacionalidad, estado civil, fotografía, firma; datos de contacto: domicilio personal, número telefónico, correo electrónico, constancia de situación fiscal, acta de nacimiento, nombre de los familiares y/o referencias personales; datos patrimoniales o financieros: descuentos personales, cuenta bancaria en su caso, número de seguridad social, constancia de no inhabilitación, datos académicos, datos vehiculares y licencia de manejo, antecedentes laborales.

Se informa que se recabarán los siguientes datos personales sensibles, conforme a lo previsto en los artículos 3 fracción X, 15 último párrafo de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro: grupo sanguíneo, estado de salud incluyendo antecedentes médicos personales y familiares (cardiovascular, pulmonar, digestivo, renal, neurológico, transfusiones) intervenciones quirúrgicas, uso de medicamentos, alergias, uso de prótesis, discapacidades, adicciones, número de hijos con fecha de nacimiento y nombre, nombre y fecha de nacimiento de padre y madre.

No se omite señalar que dada la naturaleza y contenido de los documentos de identificación que le sean requeridos, se podrá contar con datos personales adicionales a los antes citados, mismos que no son necesarios para la finalidad descrita, los cuales serán protegidos de conformidad con la ley de la materia

El fundamento para el tratamiento de datos personales: artículos 25, 26, 29 y 6 apartado A, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 10, 11, 12, 16, 27, 37 y 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro y los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público. 17 fracción V, 62 y 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, 11, 14 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro; 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y 4 del Convenio Laboral del Poder Ejecutivo.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral del Estado, ubicado en Boulevard Bernardo Quintana número 329, piso 4, Col. Centro Sur, C.P 76090, Santiago de Querétaro, Qro., o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede consultarlo en <https://www.cclqueretaro.gob.mx/index.php/transparencia>, acudir a la Unidad de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro, requerir la información vía correo electrónico a la dirección transparencia@cclqueretaro.gob.mx o comunicarse al teléfono 442 195 4161 extensión 1045.

Transferencia de datos personales

Con base en lo dispuesto en los artículos 3 fracciones XXVIII y XXIX, 10, 15, 60, 61, 62, 63 y 64 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, se entenderá que se otorga consentimiento tácito para la transferencia de los datos personales a las dependencias y/o áreas solicitantes que se requiera para dirigir las operaciones del personal, para gestionar el factor humano, los recursos financieros y materiales asignados, así como a la Dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Se podrá dar la transferencia de los datos personales para atender requerimientos de autoridad competente debidamente fundados y motivados,

Así mismo serán usados para la publicación de la información solicitada en el artículo 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado Querétaro y con ello dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Sistema Nacional de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, administrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

De manera adicional, para poder realizar los pagos correspondientes se transfieren los datos personales y bancarios a la Jefatura de Contabilidad y Presupuesto del Centro de Conciliación

Laboral del Estado de Querétaro, y en el poder central a la Dirección de Presupuesto B, Dirección de Tesorería de la Secretaría de Planeación y Finanzas, así como a la Dirección de Contabilidad.

Se dará la transferencia de datos personales con la finalidad de realizar los pagos correspondientes, se transfieren los datos personales a las instituciones bancarias para la emisión de tarjetas de nómina.

Se dará la transferencia de datos personales con la finalidad de incluirlo en la póliza de seguro de vida, a las instituciones de seguros contratados.

Se dará la transferencia de datos personales con la finalidad de autorizar la obtención de créditos preferentes a favor de los trabajadores, en cajas populares y/o instituciones financieras, así como para la obtención de beneficios adicionales como lentes o prótesis dentales, a los prestadores de servicios autorizados.

Se dará la transferencia de datos personales con la finalidad de gestionar y obtener estudios de interés para el Centro de Conciliación Laboral tales como auditorías externas y actuariales por pensiones, a las empresas o personas contratadas para tal fin.

Se dará la transferencia de datos personales con la finalidad de gestionar y obtener tarjetón de uso de vehículo oficial y tarjeta para cargar gasolina, a la Dirección de Transportes y Radiocomunicación de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Cambios al aviso de privacidad.

Para la consulta del aviso de privacidad o cambios al mismo, se hará de su conocimiento a través del Portal de Transparencia en <https://www.cclqueretaro.gob.mx/index.php/transparencia>, en la fracción XLVII del artículo 66 de las Obligaciones de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro (directamente en <http://www.cclqueretaro.gob.mx>), o mediante consulta del formato respectivo en la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>), o a través de la Jefatura de Compras y Servicios Generales del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro.